

El señor Alcalde subrogante da la bienvenida y principaliza a la concejala Sra. Bertha Andrade Villa, en razón de que su principal está reemplazando al señor Alcalde Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.

**- Secretario General del Concejo MM.-** Da a conocer que el concejal Sr. Elis Barreto Peralta, ha presentado en la Secretaría el memorando GADM-CN-EBP-2019-001-M, en el cual se justifica de no poder asistir a la presente sesión por motivos de calamidad doméstica, una vez terminada la lectura el Concejo considera justificada su inasistencia.

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 07-2019, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, LUNES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD MUNICIPAL.**

En Naranjal, a los once días de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las quince horas, en la sala de sesiones del palacio municipal, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo Cantonal de Naranjal, presidido por el Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez, Alcalde Subrogante, y señores concejales: Dr. Hugo Vera Zambrano, Pablo Briones Macías, Claudio Omar Pastor Granda, Jimmy Cruz Suárez, Apolonia Gómez Benites y concejala principalizada Sra. Bertha Andrade Villa, además se encuentra presente la Ab. Purificación Parra Cáceres, Procuradora Síndica Municipal, actuando en la Secretaría el Ab. Carlos Muñoz Yáñez, Secretario General del Concejo MM, una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día para su respectiva aprobación.

**- Secretario General del Concejo MM.-** Una vez terminada con la lectura de los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria realizada el viernes 08 de noviembre del 2019 para celebrarse hoy a las 15H00, el señor Alcalde dispone que se proceda con el desarrollo del mismo:

1.- Himno al cantón Naranjal.

2.- Conocimiento, análisis y resolución de unificación, fraccionamiento, cambio de categoría, y donación del bien identificado con código catastral 09-11-50003-005082-001, al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, para la ejecución del proyecto emblemático de vivienda “CASA PARA TODOS”, ubicado en la lotización Mi Lote, de esta ciudad.

**- Secretario General del Concejo MM.-** Da a conocer que el Concejo anteriormente no aprobó la donación del terreno ubicado en la Lotización Mi Lote 1, pero se delegó una comisión de concejales para que realice las gestiones de buscar otro lugar para el proyecto “Casa para Todos” y han creído conveniente que el proyecto emblemático de vivienda se lo ejecute en la lotización Mi Lote, para lo cual el Departamento de Planificación ha emitido su informe correspondiente así como el Departamento de Sindicatura MM.

- **Asesor de Planificación, Ing. René Inga.**- Efectivamente tal como lo manifestó el Secretario del Concejo, tuvimos que visitar nuevas zonas en compañía de los Concejales y Vicealcalde para la ejecución del proyecto de vivienda, además, con fecha 01 de octubre nos visitó un delegado del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Arq. Cristhian Cadena, también estuvieron presentes los concejales Sr. Omar Pastor y Jimmy Cruz, tuvimos el aval de él para comenzar a ejecutar el estudio con los requisitos técnicos que nos ha pedido el MIDUVI, así también hemos cumplido y estamos cumpliendo con los compromisos estipulados en el convenio marco.

- **Director de la Gestión de Planificación MM, Arq. Julio Villaseca Santacruz.**- Como parte del proceso tenemos el levantamiento planimétrico de 2.19 has. con sus respectivos linderos y mensuras para el proyecto en mención, y se ha considerado como código catastral el 09-11-50-003-005-082-001, este terreno es el resultado de la unificación de 5 lotes, donde se considerarán las mismas proyecciones de las vías, tenemos el informe técnico de línea de fábricas, la compatibilidad del suelo, ubicación de perímetro urbano, también informe técnico de no tener afecciones cercanas, ni adyacentes como zona de riesgo no mitigable, área protegida o sitios patrimoniales arqueológicos, es decir, estamos cumpliendo con los avales técnicos.

- **Procuradora Síndica Municipal, Ab. Purificación Parra Cáceres.**- Procede a dar lectura al informe legal donde en su parte pertinente sugiere que el Concejo se pronuncie respecto a la unificación, cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado, así como la transferencia de dominio mediante el acto de donación del lote al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para la ejecución del proyecto emblemático de vivienda “CASA PARA TODOS”.

- **Concejala Sra. Apolonia Gómez Benites.**- Tengo una inquietud respecto al convenio que firmó el señor Alcalde con autorización del Concejo, el convenio hablaba de una certificación presupuestaria y aquí no habla nada de eso, porque no podría utilizarse recursos que no están estipulados dentro del presupuesto es causa de destitución y no me gustaría caer en vacíos legales, de esta manera no tendríamos problemas el señor Alcalde y nosotros como Concejales.

- **Director de la Gestión de Planificación MM, Eco. Jaime Lomas Pinargote.**- Dice.- “En una sesión anterior cuando tratamos por primera vez este asunto, era un tema de sociabilización en la cual emití un criterio que había que hacer un estudio del suelo, donde existía un presupuesto, también para el acceso de las acometidas de agua potable y de aguas servidas, se podría disponer de un recurso que lo tenemos programado en el presupuesto prorrogado como en el presupuesto para el próximo año, es decir, cuando esto esté aprobado Secretaría debe de pedirme la partida presupuestaria”

- **Concejal Sr. Jimmy Cruz Suárez.**- Lo que ha dicho la compañera Azucena Gómez es verdad, aparte de eso, tenemos otro terreno con código catastral donde se ejecutará el

proyecto de vivienda, sustentado por los informes técnico y legal, fui parte de la comisión que se encargó de buscar un nuevo terreno, siempre hemos querido lo mejor para la ciudadanía, y quisiera que el proyecto de vivienda “Casa para Todos” sea para personas de escasos recursos, que no tengan una vivienda, no quisiera que se mal interprete con lo que voy a decir pero “seré un observador más para que las cosas se hagan bien y los beneficiados sean realmente las personas que la necesiten”.

- **Concejal Sr. Pablo Briones Macías.**- Quisiera saber Ing. Inga, si el MIDUVI exige la pavimentación desde la Panamericana hasta el proyecto de vivienda.

- **Asesor de Planificación, Ing. René Inga.**- No necesariamente exige pavimento, ni rígido, ni flexible, solo que tenga vías con el servicio de agua potable y alcantarillado, pero tenemos un proyecto de pavimentación de dos kilómetros que se podría implementar en ese sector como parte del desarrollo urbano.

El concejal Sr. Claudio Omar Pastor Mociona para que se apruebe el segundo punto del orden del día, moción que es apoyada por las concejalas Sra. Apolonia Azucena Gómez Benites y Sra. Bertha Andrade Villa.

Siempre y cuando que sean para las personas que realmente lo necesitan

En dicho estado se recepta la votación correspondiente obteniéndose el siguiente resultado:

- **Sr. Andrade Villa Bertha:** Quiero decir que gracias a Dios se va a dar esa obra, pero quisiera que las viviendas sean para las personas que realmente la necesitan, no vamos a ver ideologías políticas, ni ahijados, queremos que sea todo intachable, así también quisiera que se utilice manos naranjaleñas en esa obra, aprobado.
- **Sr. Briones Macías Pablo Hermenegildo:** Siempre y cuando que sean para las personas que realmente lo necesitan, aprobado.
- **Sr. Cruz Suárez Jimmy Arturo:** Por lo antes manifestado y se lo ejecute en el sector Mi Lote, aprobado.
- **Sr. Gómez Benites Apolonia Azucena:** Amparado en los informes técnico y jurídico, y que será en beneficio para todas las familias que en realidad necesita una vivienda, aprobado.
- **Sr. Pastor Granda Claudio Omar:** Amparado en los informes técnico y jurídico, aprobado.
- **Sr. Vera Zambrano Hugo Luis:** Aprobado.

**Alcalde Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez:** Aprobado, y tengan toda la confianza señores Concejales que estas viviendas serán para las personas que más necesitan y si Dios me a puesto aquí será para continuar con la ayuda a los que más necesitan.

El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE:**

**1.-** Unificar los lotes 82, 83, 84, 85, 93, que corresponde como área municipal, así también el área de calles, que dan un lote total de 21.900,00 m<sup>2</sup> (2.19Has.) identificado con código catastral: 09-11-50-003-005-082-001, ubicado en la lotización Mi Lote, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas.

**2.-** De conformidad al artículo 423 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, cambiar de categoría, de bien inmueble de dominio público a bien inmueble de dominio privado, el lote identificado con código catastral: 09-11-50-003-005-082-001, ubicado en la lotización Mi Lote, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas.

**3.-** Entregar el bien, mediante el acto de donación a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en razón de que esta área ha sido considerada adecuada ya que cuenta con los servicios básicos dada su ubicación dentro de la cabecera cantonal, para la ejecución del proyecto emblemático de vivienda “CASA PARA TODOS”.

**4.-** Autorizar a los representantes legales de este GAD Municipal, a suscribir los documentos que fueren pertinentes para la aplicación de la presente resolución.

De igual manera se resuelve que si en un plazo de tres (3) años, contados a partir de la suscripción de la escritura pública, no se ejecuta el proyecto emblemático de vivienda Casa para Todos, el terreno se revertirá a favor de este GAD Municipal, sin más trámite.

Hágase conocer lo aquí resuelto a la Procuradora Síndica, Director Financiero y Director de Obras Públicas Municipal, Director de Planificación, así como al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Res. 15.-**

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el señor alcalde subrogante declara concluida la sesión cuando son las 11H35 razón por la que agradece la presencia de los señores concejales, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto con el infrascrito secretario que certifica.-

Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez  
**ALCALDE SUBROGANTE**

Ab. Carlos Muñoz Yáñez  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM**